

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO

11104 *Anuncio para presentar propuestas que deriven en la firma de contratos privados de patrocinio de grandes eventos y otras actividades de interés turístico*

El artículo 6 de los estatutos de la Fundació Mallorca Turisme establece que la finalidad de la Fundació es fomentar la promoción turística de Mallorca en los mercados nacional e internacional, la creación de producto turístico, la gestión de los servicios turísticos en general y cualquier otra actividad que tenga por objeto promover el turismo de la isla.

La Fundació Mallorca Turisme, para el año 2024, está interesada al realizar diferentes contratos privados con entidades privadas para patrocinar acciones concretas que generen un retorno publicitario para la marca Mallorca (marca establecida en el manual de estilo de la corporación).

La voluntad de la Fundació y del Patronato es formalizar estos contratos de patrocinio con entidades privadas y que estén sujetos a los principios de publicidad, transparencia, cooperación y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Por este motivo, se establecen un periodo de treinta días naturales a partir de las 9:00h del primer día hábil de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan solicitar un patrocinio con la Fundació Mallorca Turisme presenten sus propuestas de patrocinio de grandes eventos y otras actividades de interés turístico.

Las propuestas tienen que mejorar la competitividad turística de Mallorca, mediante proyectos, acciones promocionales o actuaciones relacionadas con las finalidades siguientes:

- Impulsar de manera directa proyectos que busquen la competitividad y la diversificación de la oferta turística de Mallorca.
- Desarrollar proyectos y acciones para incrementar la calidad de la oferta turística y el producto turístico de Mallorca.
- Llevar a cabo actuaciones que tengan como objetivo mejorar la calidad, la competitividad y el posicionamiento de las marcas de la Fundació Mallorca Turisme en los mercados emisores con vistas a consolidar la posición de liderazgo en materia turística.
- Dar a conocer la marca Mallorca como destino turístico en el mercado internacional a través de los diferentes productos turísticos con los cuales la Fundació Mallorca Turisme está trabajando.
- Hacer publicidad indirecta de la marca Mallorca (marca establecida según el manual de estilo de la FMT)

La intención de estos proyectos y de estas acciones es:

- Impulsar los productos turísticos estratégicos en que trabaja la Fundació, como cultura, congresos, Premium, deportes, MICE, naturaleza, accesibilidad, turismo activo e identidad local y sostenibilidad.
- Valorar que las actuaciones, las acciones o los eventos lleven en el título la palabra «Mallorca» en cualquier idioma, para conseguir una mayor visibilización de la marca Mallorca.
- Conocer la duración del evento y los gastos indirectos hechos para saber si mejora la competitividad y la diversificación.
- Estudiar al público destinatario del evento para poder analizar los proyectos que correspondan a una estrategia de inserción en circuitos nacionales o internacionales, así como conocer los mercados en los cuales se promocionará el proyecto.
- Conocer la proyección internacional que tiene cada acción o evento. Por este motivo, se pide el número de idiomas en que se promocionará la acción o evento y el número de países a los cuales se dirige.
- Promocionar Mallorca y dar a conocer a través de esta promoción, los productos gastronómicos y etnológicos de la nuestro isla.

Se consideran acciones susceptibles de obtener patrocinio:

- Proyectos, actuaciones, celebraciones y eventos que contribuyen a la creación de producto y a la promoción, comercialización y diversificación turística de Mallorca.
- Todas las acciones/eventos se tienen que desarrollar dentro del territorio de Mallorca.

La cantidad adjudicada será la obtenida una vez se hayan realizado las negociaciones por parte del técnico responsable.



Las propuestas tienen que incluir la siguiente información:

- Nombre y NIF de la entidad.
- Breve descripción y principales objetivos que se pretenden conseguir.
- Público al que va dirigido el evento, el mercado en el cual se dirige indicando las nacionalidades y acciones que se harán para llegar en el mercado objeto del evento.
- Duración de la propuesta a patrocinar.
- Plan de comunicación, valor económico y listado de acciones publicitarias.
- Impactos y cuantificación económica del retorno publicitario del patrocinio.

1. Justificación de la no existencia de concurrencia por razones de competencia o la protección de derechos exclusivos. La titularidad de una marca de un evento no se considera derecho exclusivo. Se tendrá que aportar toda la documentación obrando con tal de justificar este punto.

No serán objeto de este anuncio para presentar propuestas que deriven en la firma de contratos privados de patrocinio de grandes eventos y otras actividades de interés turístico:

- Patrocinios de proyectos que incluyan las ferias y/o fiestas integradas en el calendario de ferias de Mallorca.
- Patrocinios de clubs deportivos para el funcionamiento ordinario.
- Patrocinios individuales a deportistas destacados.
- Patrocinios a agencias de publicidad, medio de publicidad o creativo.
- Las solicitudes que no cumplan las condiciones establecidas en este anuncio.
- Programas, películas, series, obras y otros eventos audiovisuales.
- Incompatibilidad con subvenciones de la Fundació Mallorca Turisme. Es incompatible obtener un patrocinio y una subvención por el mismo evento por parte de la Fundació Mallorca Turisme.
- Proyectos, actuaciones, celebraciones y eventos que se celebren desde el 1 de julio de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024.
- Los que reciban ayudas de marcas de tabaco, de bebidas alcohólicas de más de 20º de graduación o de casas de apuestas o juego.
- Proyectos con un presupuesto inferior a 450.000 euros, impuestos excluidos.

La justificación del patrocinio será mediante el retorno publicitario de la marca Mallorca y tendrá que ser, como mínimo, igual o superior a la cantidad de contrato.

Las propuestas se tienen que presentar en el Registro electrónico de la Fundació Mallorca Turisme <https://fundaciomallorcaturisme.sedelectronica.es/>, en el trámite solicitud de patrocinios de grandes eventos y otras actividades de interés turístico y tienen que estar dirigidas a la presidencia de la Fundació Mallorca Turisme.

Estas propuestas presentadas están sometidas a la condición suspensiva de la aprobación del Plan de Actuación de la Fundació Mallorca Turisme y a su presupuesto para la anualidad 2024.

(Firmado electrónicamente: 10 de noviembre de 2023)

La directora de la Fundació Mallorca Turisme
Susanna Sciacovelli

